

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

24.10.2007

B6-0406/2007 }
B6-0407/2007 }
B6-0410/2007 }
B6-0412/2007 }
B6-0418/2007 }
B6-0419/2007 } RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento por

- Michael Gahler, Charles Tannock, Laima Liucija Andrikienė, Bernd Posselt, Eija-Riitta Korhola y Tadeusz Zwiefka, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Pasqualina Napoletano, Christa Prets, Paulo Casaca y Elena Valenciano Martínez-Orozco, en nombre del Grupo del PSE
- Frédérique Ries, Marco Cappato, Marco Pannella, Marios Matsakis y Jean-Marie Cavada, en nombre del Grupo ALDE
- Mieczysław Edmund Janowski, Konrad Szymański, Mogens N.J. Camre, Ryszard Czarnecki y Adam Bielan, en nombre del Grupo UEN
- Angelika Beer, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Vittorio Agnoletto, en nombre del Grupo GUE/NGL

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- UEN (B6-0406/2007)
- ALDE (B6-0407/2007)
- PSE (B6-0410/2007)
- GUE/NGL (B6-0412/2007)
- Verts/ALE (B6-0418/2007)
- PPE-DE (B6-0419/2007)

sobre Irán

RC\691885ES.doc

PE396.043v01-00}
PE396.044v01-00}
PE396.047v01-00}
PE396.049v01-00}
PE396.055v01-00}
PE396.056v01-00} RC1

ES

ES

Resolución del Parlamento Europeo sobre Irán

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre Irán, en particular en lo que se refiere a los derechos humanos,
 - Vistos la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, de los que Irán es parte,
 - Visto el diálogo UE-Irán sobre derechos humanos,
 - Vistas la declaración de su Presidente sobre la muerte por lapidación de un hombre en Irán y la declaración de la Presidencia de la UE y la declaración de la Comisaria Ferrero-Waldner sobre la muerte por lapidación de Jafar Kiani,
 - Vistas las declaraciones de la Presidencia en nombre de la Unión Europea, de 25 de mayo y 3 de agosto, sobre la condena a muerte de Sian Paymard, las condenas a muerte de Adnan Hassanpour y Abdolvahed Botimar, la inminente ejecución de Behnam Zare y la condena a muerte de Ali Mahin Torabi,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que la situación en la República Islámica de Irán por lo que respecta al ejercicio de los derechos civiles y las libertades políticas se ha deteriorado en los últimos dos años, y especialmente desde las elecciones presidenciales de junio de 2005, pese a que Irán se ha comprometido, en virtud de varios instrumentos internacionales en este ámbito, a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales,
- B. Considerando que el número de ejecuciones en Irán, incluidas las de menores y homosexuales, frecuentemente por lapidación o ahorcamiento público, ha aumentado considerablemente, y que el número de ejecuciones registradas desde principios de 2007 es de al menos 244¹, cifra que supera las 177 ejecuciones registradas en 2006,
- C. Considerando que, en su 62º período de sesiones de octubre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas someterá a votación una resolución en la que se solicita una moratoria mundial sobre las ejecuciones, que constituirá una etapa hacia la abolición de la pena de muerte,
- D. Considerando que, recientemente, se ha sentenciado a muerte por primera vez a periodistas, a saber, Adnan Hassanpour y Abdolvahed Botimar,

¹ Número de ejecuciones a 18 de octubre de 2007, según información facilitada por Amnistía Internacional.

- E. Considerando que la práctica de la tortura y malos tratos a los presos, el aislamiento, la detención clandestina, la imposición de penas crueles, inhumanas y degradantes y la impunidad de los agentes estatales siguen siendo fenómenos generalizados,
- F. Considerando que está aumentando el número de intelectuales detenidos, y que la ola de represión se ha ampliado recientemente a los ciudadanos con doble nacionalidad, a los que se acusa de graves cargos de colaboración con las potencias extranjeras o de espionaje,
- G. Considerando que varios activistas pertenecientes al movimiento defensor de los derechos de las mujeres están siendo o han sido perseguidos por su participación en la campaña «Un millón de firmas», destinada a lograr la derogación de las leyes que discriminan a las mujeres y que debe hacer entrega de estas firmas al Parlamento nacional (Majlis),
- H. Considerando que Irán todavía no se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,
- I. Considerando que las autoridades iraníes han adoptado recientemente (junio de 2007) medidas represivas contra dos organizaciones de estudiantes en Teherán, lo que dio lugar a detenciones, aunque posteriormente varios de los estudiantes fueron puestos en libertad bajo fianza; considerando, además, que la Asociación de antiguos alumnos de Irán ha sido cerrada, violándose así la legislación iraní y las normas internacionales en materia de derechos humanos que rigen la libertad de asociación;
- J. Considerando que a raíz de la introducción de directrices procedimentales en materia de publicación por parte del Ministerio de Cultura y Orientación Islámica se ha reforzado la censura, ha aumentado el acoso y el encarcelamiento de periodistas y los puntos de difusión de medios de comunicación son cerrados regularmente por las autoridades,
- K. Considerando que ha aumentado la represión del movimiento sindical, con la detención de líderes notorios, como Mansour Osanlou, presidente del sindicato de conductores de autobuses, y el presidente adjunto, Ebrahim Madadi, así como Mahmoud Salehi, antiguo presidente del sindicato de panaderos,
- L. Considerando que, con una frecuencia cada vez mayor, las minorías son víctimas de discriminaciones y acoso debido a su religión o su origen étnico, en particular en las zonas fronterizas (Kurdistán, Juzestán, Sistán-Baluchistán, Azerbaiyán), también a través de las detenciones incesantes y las condenas a muerte de algunos de sus miembros,
- M. Considerando que los miembros de la comunidad religiosa bahá'í no pueden practicar su fe, se exponen a duras persecuciones y se les priva de prácticamente todos sus derechos civiles (como el derecho a la propiedad o el acceso a la educación superior), y que sus lugares de culto son objeto de actos vandálicos,
- N. Considerando que los solicitantes de asilo iraníes que han sido repatriados a Irán por países terceros corren un grave riesgo de ser perseguidos, como lo demuestra el caso reciente de Rasool Ali Mezrea, un miembro de la Organización de Liberación Ahwazi que corre el riesgo de ser ejecutado tras su retorno forzoso de Siria, pese a su estatuto de refugiado

reconocido por el ACNUR,

1. Manifiesta su honda preocupación ante el deterioro de la situación de los derechos humanos en Irán en estos últimos años; hace un llamamiento a las autoridades iraníes para que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de las normas y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Irán, promoviendo los valores universales y otorgando a todas las personas el derecho a ejercer sus derechos civiles y sus libertades políticas;
2. Condena enérgicamente la ejecución por lapidación de Jafar Kiani el 5 de julio de 2007 en el pueblo de Aghche Kand (provincia de Quazvin), y pide a las autoridades iraníes que apliquen la moratoria sobre la lapidación que han anunciado; solicita la reforma del Código Penal Islámico de Irán con el fin de abolir la lapidación;
3. Manifiesta su honda preocupación por el dramático refuerzo de la represión de los movimientos de la sociedad civil en Irán durante el último año; pide a las autoridades iraníes que pongan fin a la severa represión ejercida contra los defensores de los derechos de las mujeres, los activistas de la campaña «Un millón de firmas», los movimientos estudiantiles, los defensores de los derechos de las minorías, los intelectuales, los profesores, los periodistas, los autores de weblogs y los sindicalistas;
4. Recuerda al Gobierno de Irán sus obligaciones, en cuanto parte signataria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de proteger los derechos humanos fundamentales, en particular la libertad de opinión, y solicita la puesta en libertad de todos los presos por motivos de conciencia;
5. Expresa su horror ante el vertiginoso aumento del número de ejecuciones registradas, muchas de ellas basadas en juicios injustos;
6. Pide a Irán que respete plenamente su Ley de Enjuiciamiento Criminal y que otorgue el derecho a un juicio justo a todas las personas, en particular, permitiendo su acceso a un abogado desde el inicio del proceso judicial; solicita que se preste, de forma incondicional, una asistencia médica adecuada a los presos con problemas de salud, y manifiesta su honda preocupación por el estado de salud del Sr. Osanlou;
7. Condena enérgicamente las condenas a muerte y las ejecuciones en Irán, en particular las impuestas a delincuentes juveniles y a menores, y pide a las autoridades iraníes que respeten las garantías jurídicas reconocidas a escala internacional en relación con los menores, así como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño;
8. Pide a las autoridades iraníes que apliquen la prohibición de la tortura anunciada por el responsable del poder judicial en abril de 2004;
9. Pide al Parlamento iraní que modifique la Ley de prensa iraní y el Código Penal de forma que sean compatibles con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, en

RC\691885ES.doc

PE396.043v01-00}
PE396.044v01-00}
PE396.047v01-00}
PE396.049v01-00}
PE396.055v01-00}
PE396.056v01-00} RC1

particular, que derogue todas las disposiciones penales que rigen la expresión pacífica de opiniones, también en la prensa;

10. Solicita que los numerosos órganos de la prensa que han sido cerrados o censurados puedan ejercer sus actividades en el marco de unas normas establecidas sobre la libertad de prensa;
11. Insta a las autoridades iraníes a que aceleren el proceso de investigación de las muertes sospechosas y los asesinatos de intelectuales y activistas políticos con objeto de llevar a los presuntos culpables ante la justicia;
12. Hace un llamamiento a los miembros del Majlis para que modifiquen urgentemente el Código Penal con objeto de transformar la moratoria sobre la lapidación en una prohibición definitiva, y para que adopten un acto legislativo destinado a ilegalizar la ejecución de delincuentes juveniles y la aplicación de la pena de muerte por actos homosexuales o adulterio;
13. Pide a las autoridades iraníes que apliquen todas las salvaguardias necesarias en relación con la pena capital y que restrinjan la gama de delitos punibles con la muerte, como paso inicial hacia la abolición total de la pena de muerte; pide al pueblo de Irán que apoye la campaña denominada «No a la pena de muerte: el mundo decide», lanzada por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte (WCADP) y otras organizaciones no gubernamentales;
14. Insta a las autoridades a que respeten las garantías jurídicas reconocidas a escala internacional en relación con las personas pertenecientes a minorías religiosas, independientemente de que estén o no estén reconocidas oficialmente; condena los abusos actuales contra los derechos de las minorías y solicita que las minorías puedan ejercer todos los derechos garantizados por la Constitución iraní y el Derecho internacional; pide asimismo a las autoridades que eliminen todas las formas de discriminación por motivos de religión o etnia o contra las personas pertenecientes a minorías, como los kurdos, los azeríes, los árabes, los baluchi y los bahá'ís; solicita, en particular, que se suprima la prohibición impuesta *de facto* a la práctica de la fe bahá'í;
15. Pide a las autoridades iraníes que pongan en libertad de forma incondicional a todos los presos por motivos de conciencia, y en particular a los periodistas Emadeddin Baghi, Ako Kurdnasab, Ejlal Ghavami, Mohammad Sadegh Kaboudvand, Said Matinpour, Adnan Hassanpour, Abdolvahed 'hiva' Botimar, Kaveh Javanmard y Mohammad Hassan Fallahieh, a los sindicalistas Mansour Osanlou, Ebrahim Madadi y Mahmoud Salehi, a los estudiantes Ehsan Mansouri, Majid Tavakoli y Ahmad Ghassaban, y a los estudiantes de la Universidad Amir Kabir;
16. Insta a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que someta a votación una resolución que condene de forma explícita y decidida la violación de los derechos fundamentales en Irán y a que adopte medidas urgentes para poner freno a la reciente ola de ejecuciones en Irán;
17. Pide al Consejo y a la Comisión que sigan estrechamente la evolución de la situación en Irán y que saquen a la luz casos concretos de violaciones de los derechos humanos; pide al Consejo y a la Comisión que informen sobre el seguimiento de la situación en Irán;

18. Propone que se reanude el diálogo UE-Irán sobre derechos humanos, interrumpido desde junio de 2004, reanudación que podría ir acompañada de una iniciativa conjunta del Majlis y del Parlamento Europeo;
19. Reitera su apoyo a todas las organizaciones y todas las personas que en Irán persiguen el diálogo en su lucha por los derechos democráticos;
20. Pide a la Comisión que haga cuanto obre en su poder para apoyar intercambios entre la sociedad civil y los medios académico, socioeconómico y cultural de Europa e Irán en pro de un diálogo abierto, en particular por medio del nuevo Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos;
21. Pide a los Estados miembros de la UE que se abstengan de expulsar a los solicitantes de asilo iraníes, también aquellos perseguidos por su orientación sexual, y pide a Grecia que no repatrie a Irán a Mohammad Hassan Talebi, Mohammad Hossein Jaafari y Vahid Shokoohi Nia;
22. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Alto Representante para la PESC, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al Presidente del Tribunal Supremo de Irán y al Gobierno y al Parlamento de la República Islámica de Irán.